GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 610 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP Y AIG" ID 434.957.----------

Asunción, 23 de Noviembre de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 64/2023; el Memorándum UOC N° 245/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 192771); y,-------

CONSIDERANDO: Que, a través de la referida Acta, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 34/2023 "Mantenimiento y reparación de pista del AISP y AIG" ID 434.957, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N°	Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Unitario Ofertado	Año 2023	Año 2024
1	Tecnoedil S.A. Constructora	Gs. 2.200.000.000	Gs. 1.100.000.000	Gs. 1.272.496	Gs. 1.000.000.000	Gs. 1.200.000.000
2	Constructora Acaray S.A.	Gs. 2.900.000.000	Gs. 1.450.000.000	Gs. 1.220.315	Gs. 900.000.000	Gs. 2.000.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de los funcionarios Hugo Falcón, Daniel Estigarribia y Víctor Pico como Fiscales de la referida Licitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2023 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, así también, para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 34/2023 "Mantenimiento y reparación de pista del AISP y AIG" ID 434.957,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Unitario Ofertado	Año 2023	Año 2024
1	Tecnoedil S.A. Constructora	Gs. 2.200.000.000	Gs. 1.100.000.000	Gs. 1.272.496	Gs. 1.000.000.000	Gs. 1.200.000.000
2	Constructora Acaray S.A.	Gs. 2.900.000.000	Gs. 1.450.000.000	Gs. 1.220.315	Gs. 900.000.000	Gs. 2.000.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

..//2

Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 610 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISTA DEL AISP Y AIG" ID 434.957.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 34/2023 "Mantenimiento y reparación de pista del AISP y AIG" ID 434.957**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre Y Apellido	Función
Hugo Falcón	Fiscal Lote 1
Daniel Estigarribia	Fiscal Lote 1 y Lote 2
Víctor Pico	Fiscal Lote 2

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón **(Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil